



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
180
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06-07-2012
ROL S.I.I
474-24

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2812 de fecha 09-01-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1402 de fecha 11-08-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **173,85 m²**
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **BULNES** N° **464**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----
sector **URBANO** Zona **CU3b** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOLEDAD URRA Y PEREZ LTDA	77.894.180-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN URRA GOMEZ	7.598.720-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROBERTO CARRILLO VARGAS	7.389.885-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	230 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	173,85	-----		173,85
TOTAL	173,85			173,85

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0	0,76	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,76
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	6,4	ADOSAMIENTO	SI	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro		TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO											
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL		
PISO 1	1	162,57	COMERCIO	AAa	162,57	12.838.803		
PISO 1	1	11,28	COMERCIO	C3	11,28	1.660.157		
<hr/>								
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			173,85	14.498.960		
PRESUPUESTO						14.498.960		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	217.484		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	217.484		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4208526	FECHA:	09-01-2012	(-)	VALOR		
TOTAL A PAGAR						157.091		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4339734/4359336	FECHA:	27-06-2012/12-07-2012	VALOR	157.091		
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA			

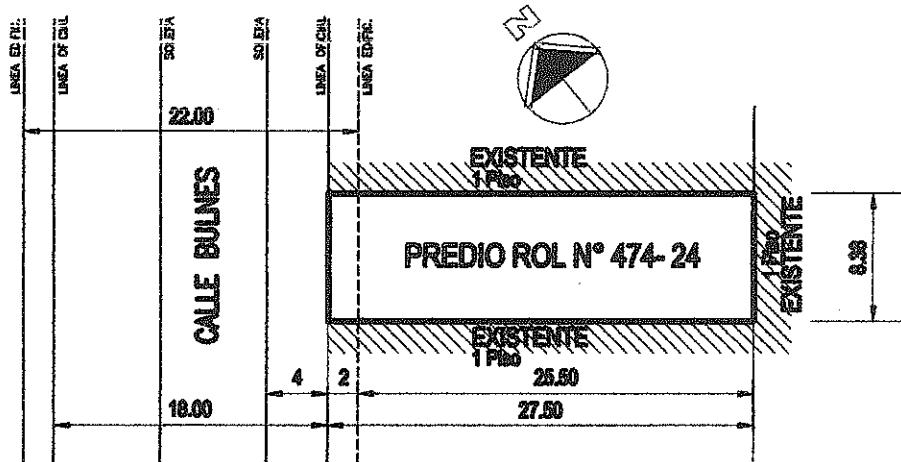
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 7 Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.
- 8 Edificaciones existentes en el predio fueron demolidas.
- 9 No considera estacionamientos por ser requerimiento inferior a 4 y emplazarse en corredor urbano.
- 10 Este permiso considera sistema de agrupamiento continuo; longuitud 70%.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / Lcc

Permiso N. 180
06 - 07 - 2012



EMPLAZAMIENTO
ESC. 1/500

PROPIETARIO :
SOCIEDAD URRA Y PEREZ LTDA
RUT: 77.894.180-6

REP. LEGAL :
JUAN URRA GOMEZ
RUT: 7.500.720-K

ARQUITECTO
ROBERTO CARRILLO VARGAS

ROL DE AVALUO N° 474-24

UBICACIÓN:
CALLE BULNES N° 464
CONCEPCION

ROBERTO M. CARRILLO VARGAS
Arquitecto I.C.A. 6492
Rut: 7.389.885 - 4